



.....

Pautas para publicar en la Revista Ontare



Enfoque y alcance

La Revista Ontare es una publicación editada por la Universidad Ean, con una periodicidad anual, de circulación nacional e internacional. Publica artículos inéditos en español, inglés y portugués que presenten resultados de investigación o revisiones teóricas que aporten a los debates en el campo de la ingeniería y afines usando los últimos avances en tecnología de la información y la comunicación y generen un alto impacto a nivel científico, académico y empresarial.

Su público objetivo son los profesionales, académicos, investigadores y estudiantes, que buscan actualizarse en contenidos relacionados con los ejes temáticos que aborda la publicación.

Líneas temáticas

- Ingeniería
- Tecnología aplicada

Periodicidad

Anual
Recepción permanente de artículos





Pautas para autores

Tipología

Los artículos que sean enviados a la Revista Ontare, deben estar dentro de una de las siguientes categorías, tomadas de las especificaciones presentadas por Colciencias –Publindex:

Tipo de artículo	Descripción
Artículos de investigación científica y tecnológica	Documento que evidencia resultados originales de un proyecto de investigación concluido. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
Artículo de reflexión	Documento que evidencia resultados de un proyecto de investigación concluido, bajo una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor sobre un tema puntual.
Artículo de revisión	Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.
Artículo corto	Documento breve en el que se evidencian resultados originales, bien sean preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica.
Revisión de tema	Es un documento de revisión crítica de la literatura, sobre un tema puntual.
Reporte de caso	Documento que presenta los resultados de un estudio sobre una situación puntual, para dar a conocer las experiencias técnicas y metodológicas consideradas en un caso específico. Debe incluir una revisión de literatura sobre casos análogos



Estructura general de los artículos

Los datos indispensables que debe incluir todo artículo postulado son:

- Nombre(s) completo(s) del autor(es).
- Filiación institucional actual (académica).
- Correo electrónico.
- Breve biografía académica, en la que se especifiquen únicamente los títulos académicos y universidad de la cual fueron obtenidos.
- Código ORCID (Obligatorio).

Además de ello, se sugiere que el artículo se estructure de la siguiente manera:

- **Título.**

Debe ser conciso y describir el contenido del artículo en forma clara y precisa, de tal manera que el lector identifique el tema fácilmente.

- **Resumen.**

Debe ser en español y debe tener entre 200 y 250 palabras. En caso de que el artículo esté escrito en inglés o portugués, también debe remitirse el resumen en su idioma original. Se trata de una síntesis del objeto de estudio, los objetivos, la metodología y las conclusiones o hallazgos más relevantes. No debe incluir referencias bibliográficas ni notas a pie de página.

- **Palabras clave.**

Deben oscilar entre los seis y diez ítems. Deben ser remitidas en español.

- **Cuerpo del artículo.**

Como elementos fundamentales debe contener: introducción, metodología, resultados, discusión, conclusiones y referencias.





Formato de presentación de los artículos

Formato: carta (21.5 cm x 27.9 cm).

Márgenes: Sup. 2.5 cm. Inf. 2.5 cm. Izdo. 2.5 cm. Dcho. 2.5 cm.

Fuente: Arial.

Tamaño de fuente: 12 puntos.

Interlineado: 1.5.

Columnas: 1.

Procesador: Word.

Extensión del artículo: entre 17 y 25 páginas (sin contar lista de referencias)

Otros aspectos a tener en cuenta

Normas de citación

La revista emplea una adaptación de la American Psychology Association (APA) como norma en lo referente a citación, referenciación y presentación de figuras y tablas. Se sugiere utilizar como guía específica el Manual de citación y referenciación de la universidad Ean, disponible en <https://bit.ly/2Pieldx>

Nomenclatura de títulos y subtítulos

Se refiere a la numeración de los apartados y va jerarquizada en niveles diferenciados por números y estilos así:

Título del artículo (mayúscula inicial, centrado y en negrita)

1. Título de apartado (Justificado a la izquierda en negritas)

1.1 Subtítulo primer nivel (Justificado a la izquierda, con sangría, en negritas)

1.1.1 Subtítulo segundo nivel. (Justificado a la izquierda, con sangría, con punto al final)

1.1.1.1 Subtítulo tercer nivel. (Justificado a la izquierda, con sangría, en itálicas con punto al final)



Figuras y tablas

Se entiende como figura todo aquel material gráfico utilizado en el artículo —imágenes, fotografías, diagramas, etc.—.

Se entiende como tabla, toda la información, estadística, numérica o de comparación conceptual, dispuesta dentro de un recuadro, con filas y columnas.

Tanto las figuras como las tablas deben ser numeradas de forma consecutiva, según su orden de aparición dentro del texto —tablas y figuras con consecutivo independiente—; deben tener un título que describa brevemente su contenido y la referencia precisa de la fuente donde fue obtenida. El formato para dicha información debe ser el siguiente:

Figura 1. Capilla sixtina

Fuente. Gombrich, 1950. (Si es tomada de alguna fuente)

Fuente. Elaboración propia. (Si es creación del autor/autores)

Figuras y tablas deben ser remitidas en escala de grises, por ello, se debe tener en cuenta que la información allí representada sea lo suficientemente clara y fácil de distinguir.

Además de presentarse en el cuerpo del texto, deben enviarse en un archivo adicional en el formato de origen en el que fueron creados y en escala de grises, no a color. La resolución debe ser de 300dpi como mínimo.

Notas a pie de página

Las notas de pie de página deben ser únicamente de carácter aclaratorio. Todos los datos concernientes a referencias bibliográficas deben ir dentro del cuerpo de texto y registradas en la lista de referencias.





Referencias

Todos los textos y autores que se mencionen en el cuerpo del texto deben registrarse en la lista de referencias y todos los elementos que estén registrados en la lista de referencias deben estar incluidos en el cuerpo del texto. Las fuentes de figuras y tablas también deben registrarse allí, en caso de que no sean de elaboración propia.

La lista de referencias se ubica al final del documento y debe organizarse por orden alfabético, según apellido. En caso de que se deban referenciar varias publicaciones del mismo autor, estas deben ir organizadas en orden cronológico, según año de publicación. Cuando existan varias publicaciones de un mismo autor cuya fecha de publicación sea el mismo año, deben diferenciarse de la siguiente manera:

López, J. (2018a)

López, J. (2018b)

Para el caso de artículos de revistas científicas y académicas se solicita incluir el DOI, cuando este se encuentre disponible.

Para el caso de fuentes digitales se solicita proporcionar la URL y verificar que la misma se encuentre en funcionamiento.

A continuación, se presentan algunos ejemplos del formato de referenciación que debe utilizarse:

Artículos en publicaciones periódicas:

- *Digitales*

Martínez, J. (2017). El conocimiento como sistema adaptativo complejo en las organizaciones de gestión de proyectos - PMO. *Revista Ontare*, 4(2), 27-54. DOI: <https://doi.org/10.21158/23823399.v4.n2.2016.1626>



Castro-Silva, H.; Díez-Silva, H.; Quijano-Brand, L. (2013). Plan de gestión de costos en dirección de proyectos: aplicación en una empresa del sector minero-industrial de Colombia. *Revista Escuela De Administración de Negocios*, (74), 22-39. DOI: <https://doi.org/10.21158/01208160.n74.2013.734>

- *Impresas*

Solans, A. (1998). ¿Es el management una ciencia? un programa de diez preguntas para reflexiona. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (35), 4-20.

Velasco-Duarte, N.; Leguízamo-Vanegas, D. (2017). Arte y educación, un nuevo camino para la formación de públicos en las ferias de arte de América. *Comunicación, Cultura Y Política*, 7(1), 129-158.

Libros:

- *Impresos*

Moreno-Monsalve, N. A.; Díez-Silva, H.M. (Eds.) (2018). *La gerencia de proyectos como impulsor de la estrategia organizacional*. Bogotá: Universidad Ean.

Nagles-García, N.; Gil-Toledo, J. J.; García-Durán, H.; Melo-Melo, C. M.; Vélez-García, R. D.; Reyes-López, O.; Romero-Rincón, J. C. (2018). *Innovación y emprendimiento en la educación superior*. Bogotá: Universidad Ean.

- *Digitales*

Martínez-Sepúlveda, J. A.; Casallas, M. R. (2018). *Contaminación y remediación de suelos en Colombia. Aplicación a la minería de oro*. Bogotá: Universidad Ean. Recuperado de <http://editorial.universidadean.edu.co/acceso-abierto/contaminacion-y-remediacion-de-suelos-en-colombia.pdf>





- *Capítulo de libro dentro de compilación*

Menchero-Sánchez, M. (2017). Ciudades históricas, turismo cultural y cooperación internacional desde un enfoque teórico-conceptual. En C. A. Zambrano-Barrera (Comp.) *Cinco miradas al turismo cultural*. (15-60). Bogotá: Universidad Ean.

Legislación:

- Ley 1450 de 2011. (16 de junio de 2011). *Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014*. Diario Oficial, núm. 48102. Congreso de Colombia.
- Decreto 1075 de 2012. (22 de mayo de 2012). *Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión y las secretarías técnicas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6° de la Ley número 1530 de 2012*. Diario Oficial, núm. 48438. Departamento Nacional de Planeación.

Tesis:

Membrado-Corma, C. (2016). *Proyecto TIC-TAC, aprendiendo a hacer ciencia* (Tesis de maestría). Universitat Jaume I. Castelló de la Plana, España. Recuperado de <https://bit.ly/2DMgVRv>

Documentos técnicos:

Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación. (18 de diciembre de 2015). *Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación, año 2015*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://bit.ly/2WYTaxx>

Ponencias en eventos:

Vélez-Álvarez, C.; Giraldo-Zuluaga, L. F. (2018). *Evaluación de publicaciones científicas con calidad: una experiencia de una Universidad Pública Colombiana*. Ponencia presentada en el 3er Congreso Internacional de Editores Redalyc.





Universidad César Vallejo, Trujillo, Perú, 16-18 de mayo.

Prensa:

- *Impresa con autor*

Schuartz, J. (30 de septiembre de 1993). Obesity affects economic, social status. *The Washington Post*, A1, A4.

- *Impresa sin autor*

Obesity affects economic, social status. (30 de septiembre de 1993). *The Washington Post*, A1, A4.

- *Digital con autor*

Cala, P. (01 de mayo de 2019). Si has sido testigo, ¿qué has hecho para transformar tu realidad? *El Espectador*. Recuperado de <https://bit.ly/2H9Fr0W>

- *Digital sin autor*

Si has sido testigo, ¿qué has hecho para transformar tu realidad? (01 de mayo de 2019). *El Espectador*. Recuperado de <https://bit.ly/2H9Fr0W>

Páginas de internet:

- *Con fecha conocida*

Universidad Ean. (07 de mayo de 2019). *Sector de las TIC en Colombia, un mundo de oportunidades laborales*. Recuperado de <https://bit.ly/2Vekfuu>

- *Con fecha desconocida*

Universidad Ean. (s.f.). *Sector de las TIC en Colombia, un mundo de oportunidades laborales*. Recuperado de <https://bit.ly/2Vekfuu>





Proceso de evaluación

Los artículos postulados a la Revista Ontare son sometidos a un completo proceso de evaluación, que tiene como criterios generales de selección la pertinencia temática, la calidad científica, la originalidad, la claridad en la argumentación y el cumplimiento de los parámetros de presentación de artículos establecidos por la revista, con el fin de garantizar la calidad y el rigor científico de la publicación. A continuación, describimos con detalle dicho proceso.

Una vez definidos tanto los ejes temáticos de las ediciones del año, como la proyección del calendario editorial por parte del Comité Editorial de la revista, se procede a lanzar las respectivas convocatorias, de alcance nacional e internacional, para recepción de artículos.

Tras el cierre de la convocatoria, el Comité Editorial se reúne para realizar en **MODALIDAD DOBLE CIEGO** el proceso de verificación de requisitos iniciales de los artículos, con relación a su tipología, el cumplimiento de las pautas de presentación de artículos de la revista y el foco temático de este.

Luego de este primer filtro de evaluación, se realiza la respectiva notificación a la totalidad de los autores y aquellos textos que han superado esta primera etapa continúan con la fase de revisión y evaluación en **MODALIDAD DOBLE CIEGO**, por parte de pares externos.

La selección de los pares externos se realiza en función de su conocimiento y experticia con respecto a la temática del texto a evaluar. Dicha búsqueda se realiza a través de la base de datos de colaboradores externos de la publicación –que se encuentra en constante actualización– y la base de datos de árbitros de Colciencias.

La evaluación se realiza mediante el formato establecido por la revista, que se envía a los pares junto al texto, las indicaciones generales de diligenciamiento y la notificación de los plazos establecidos para realizar la respectiva revisión y evaluación.



Los dos ejes alrededor de los cuales se articula la evaluación son la estructura formal y la calidad del contenido, los cuales se dividen a su vez en una serie de elementos que se califican de forma numérica –de 1 a 5, siendo 1 el menor valor y 5 el mayor–, y que en su suma final arrojan un puntaje que determina la valoración y el concepto frente a la publicación del artículo de la siguiente manera:

CALIFICACIÓN	VALORACIÓN	CONCEPTO
100 – 90	EXCELENTE	Publicable y no requiere ajustes.
89 – 80	MUY BUENO	Publicable con ajustes mínimos.
79 – 70	BUENO	Publicable con ajustes nivel medio.
69 – 60	ACEPTABLE	Publicable con ajustes significativos.
59 – 0	NO ACEPTABLE	No es publicable.

De acuerdo al concepto emitido por el par, se procede a realizar la notificación al autor o autores, con la respectiva retroalimentación de las observaciones y sugerencias emitidas mediante la evaluación y la solicitud de ajustes, si se requieren. En este último caso, se determina un plazo específico de entrega y posteriormente se realiza un proceso de verificación de dichos ajustes, a cargo de los pares evaluadores.

En caso de presentarse controversia de cualquier tipo, es la editora, en conjunto con el Comité editorial, la instancia que dirime la situación y entrega veredicto final al respecto.

Tiempo estimado para la evaluación

Con el objetivo de garantizar un correcto y riguroso proceso de evaluación en cada una de sus fases, se estiman los siguientes tiempos promedio de entrega de veredictos.





- Primera fase - Comité editorial: dado que esta fase se lleva a cabo al finalizar el periodo de convocatoria, una vez se han compilado el total de artículos participantes en el proceso editorial y que las reuniones se programan coordinando las agendas de sus miembros de acuerdo a su tiempo disponible, el tiempo promedio de respuesta es de 3 meses, aproximadamente.
- Segunda fase - Pares externos: teniendo en cuenta los tiempos de aceptación a las invitaciones que se realizan a pares externos y la disponibilidad de los mismos para llevar a cabo las lecturas, se estima que el tiempo promedio del veredicto en esta fase sea de 3 meses, aproximadamente.

Sobre los derechos de autor

Los artículos postulados deberán ser originales e inéditos y no podrán tener ningún compromiso editorial de publicación, ni deben encontrarse en proceso de evaluación simultáneo por parte de otra publicación o entidad.

En el caso de usar fotografía o imágenes, se deben enviar los respectivos permisos de uso y publicación de estas.

El autor o autores, deberán autorizar la publicación de su texto a través del diligenciamiento y firma del formato de «Autorización de la publicación a favor de la Universidad Ean». Dicho formato es suministrado por la editorial una vez el artículo ha superado satisfactoriamente las dos etapas de evaluación y ha sido aprobado para publicación.

Los autores de artículos que se publiquen en la revista, tendrán derecho a recibir dos ejemplares físicos del mismo número en el que apareció su aporte.

En cualquier caso, el Comité Científico y Editorial de la revista entiende y declara que las opiniones expuestas por los autores, son de exclusiva responsabilidad de estos.



Sobre plagio y autoplagio

Se considera plagio la copia textual o parcial de ideas ajenas que se presentan como propias. Por lo tanto, se entiende como apropiación intelectual indebida.

Por lo anterior, cada autor, en sus escritos, debe respetar el derecho que surge sobre ideas, criterios, figuras, tablas, y en general, todo tipo de obras que se tomen de otros autores; es decir, debe darles su respectivo crédito.

En cuanto al autoplagio, se trata de las publicaciones anteriores elaboradas por autores, que, a su vez, consideran que pueden utilizar información de estos materiales sin indicar que, primero, ya fueron publicados, y segundo, que es de su autoría. Esta práctica, desde cualquier punto de vista ético, es inapropiado y rechazado en el marco de la escritura científica.

Los artículos que incurran en cualquiera de estas dos situaciones –plagio o autoplagio–, no serán considerados, bajo ninguna circunstancia, para surtir el proceso de publicación en la revista. Dado el caso se realizará la respectiva notificación de rechazo, haciendo explícito el motivo.

La Revista Ontare utiliza el software *Safe Assign* para la verificación de plagio y autoplagio en sus artículos.

Frecuencia

La Revista Ontare es una publicación de frecuencia anual, que publica sus ediciones de la siguiente manera:

- Enero a diciembre.





Política de acceso abierto

La Revista Ontare proporciona acceso libre y permanente a sus contenidos, basado en el principio de intercambio global del conocimiento. En este mismo sentido, la publicación no exige ningún tipo de pago ni compensación, ni por la postulación, ni por la evaluación, ni por la publicación de artículos.

El contenido de la revista está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional.

La Revista Ontare permite el autoarchivo, por parte de los autores, de sus artículos publicados, en repositorios temáticos o páginas web personales, una vez que se encuentre la versión final en PDF publicada en nuestra plataforma. No se autoriza el autoarchivo o publicación de los manuscritos, ni las versiones previas a diagramación de los textos.

Política de preservación de archivos digitales

La preservación de archivos digitales de la revista se lleva a cabo a través de LOCKSS y CLOKSS.